

Publicación de los aspirantes designados en las vocalías distritales

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 173, 178, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; Capítulo III, sección cuarta del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*; y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*, se publican las personas designadas en las vocalías distritales con folios, nombres, género y los resultados obtenidos para integrar la calificación final:

NÚM.	FOLIO	NÚMERO DEL DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	GÉNERO	CALIFICACIÓN FINAL	CARGO
1	D00095	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	RAMÓN GUADALUPE	ANAYA	ORTIZ	H	75.97	VOCALÍA EJECUTIVA
2	D00029	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	LAURA PATRICIA	GUERRA	CORTES	M	67.45	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
3	D01813	1	CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	MOISÉS	TAPIA	MARTÍNEZ	H	75.20	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
4	D01063	2	TOLUCA DE LERDO	URIEL SANTIAGO	PEÑA	RIOS	H	82.97	VOCALÍA EJECUTIVA
5	D00088	2	TOLUCA DE LERDO	JULIA	BERNAL	BACA	M	71.88	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
6	D01922	2	TOLUCA DE LERDO	ENRIQUE	SÉPTIMO	RODRÍGUEZ	H	82.67	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
7	D00500	3	CHIMALHUACÁN	MARGARITA	JIMÉNEZ	SILES	M	83.48	VOCALÍA EJECUTIVA
8	D02102	3	CHIMALHUACÁN	FRANCISCO ALBERTO	VILLEGAS	ESCAMILLA	H	63.16	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
9	D01158	3	CHIMALHUACÁN	MARTHA ALICIA	CERVANTES	CRUZ	M	72.78	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
10	D00981	4	LERMA DE VILLADA	JOHNNY	PIMENTEL	AMADO	H	87.76	VOCALÍA EJECUTIVA
11	D00752	4	LERMA DE VILLADA	MARTHA YESENIA	MORALES	PEÑA	M	81.36	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
12	D00191	4	LERMA DE VILLADA	JOSÉ	FELIPE	LEÓN	H	84.37	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
13	D02345	5	CHIMALHUACÁN	CANDIDA	MEZA	JUÁREZ	M	82.58	VOCALÍA EJECUTIVA
14	D02525	5	CHIMALHUACÁN	DAVID	DE LOS SANTOS	DE JESUS	H	77.56	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
15	D02271	5	CHIMALHUACÁN	ANGELINA	DÍAZ	DE LA LUZ	M	79.33	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN

Importante:

- Las personas designadas en las vocalías distritales recibirán el nombramiento eventual y el oficio de adscripción correspondientes a la Elección de Gubernatura 2023. Su actividad será remunerada de acuerdo con el tabulador de sueldos del IEEM vigente a partir del inicio de sus labores y hasta la conclusión de las actividades en la junta que corresponda, a menos que causen baja definitiva. Deberán presentar ante el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración la documentación que les sea requerida para la debida integración de su expediente como lo establece el Reglamento Interno.
- El cargo de vocal en las juntas distritales del IEEM es de carácter eventual y de tiempo completo. En caso de ser designadas, a más tardar la primera semana de enero de 2023, las personas que integren las vocalías **no podrán contar con otro empleo, actividades por servicios profesionales independientes, cargo o comisión oficial remunerados, ni podrán desempeñarse como docentes** en instituciones educativas. Deberán abstenerse de realizar estudios o actividades académicas que interfieran con las actividades y horarios del encargo, en atención a la naturaleza de los cargos y lo dispuesto por los artículos 413 del Código y 49 del ROD. El incumplimiento traerá como consecuencia dejar sin efectos el nombramiento de vocal, además de la responsabilidad administrativa a que haya lugar conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Publicación de los aspirantes designados en las vocalías distritales

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 173, 178, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; Capítulo III, sección cuarta del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*; y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*, se publican las personas designadas en las vocalías distritales con folios, nombres, género y los resultados obtenidos para integrar la calificación final:

NÚM.	FOLIO	NÚMERO DEL DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	GÉNERO	CALIFICACIÓN FINAL	CARGO
16	D00564	6	ECATEPEC DE MORELOS	JUAN SALVADOR	GAYTÁN	HERNÁNDEZ	H	91.88	VOCALÍA EJECUTIVA
17	D00451	6	ECATEPEC DE MORELOS	NALLELY	FRANCO	ORTIZ	M	71.83	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
18	D01810	6	ECATEPEC DE MORELOS	JOSE	YAÑEZ	PEREZ	H	73.43	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
19	D00125	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	JUAN JOSÉ	CALDERÓN	GARCÍA	H	81.66	VOCALÍA EJECUTIVA
20	D00334	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	TERESA GUADALUPE	DORANTES	MÉRIDA	M	71.41	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
21	D01041	7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	EDUARDO	SEGURA	GÓMEZ	H	78.84	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
22	D00285	8	ECATEPEC DE MORELOS	LUCRECIA LISBETH	ESCOBAR	MÉNDEZ	M	77.98	VOCALÍA EJECUTIVA
23	D01994	8	ECATEPEC DE MORELOS	VÍCTOR GABRIEL	CHÁVEZ	CONTRERAS	H	75.64	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
24	D00830	8	ECATEPEC DE MORELOS	YOLANDA	MATÍAS	VALENCIA	M	77.15	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
25	D02733	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	YESENIA	RAMÍREZ	ALPÍZAR	M	86.21	VOCALÍA EJECUTIVA
26	D01169	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	JOSÉ DE JESÚS	MARTÍNEZ	ARANDA	H	79.13	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
27	D00036	9	TEJUPILCO DE HIDALGO	LILIANA	CRISTALINAS	LÓPEZ	M	80.45	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
28	D00600	10	VALLE DE BRAVO	ALÍ	JIMÉNEZ	VELÁZQUEZ	H	80.57	VOCALÍA EJECUTIVA
29	D00103	10	VALLE DE BRAVO	MARÍA YESENIA	BASTIDA	CALIXTO	M	77.64	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
30	D00003	10	VALLE DE BRAVO	JOSÉ MANUEL	ALARCÓN	NAVA	H	80.04	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN

Importante:

- Las personas designadas en las vocalías distritales recibirán el nombramiento eventual y el oficio de adscripción correspondientes a la Elección de Gubernatura 2023. Su actividad será remunerada de acuerdo con el tabulador de sueldos del IEEM vigente a partir del inicio de sus labores y hasta la conclusión de las actividades en la junta que corresponda, a menos que causen baja definitiva. Deberán presentar ante el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración la documentación que les sea requerida para la debida integración de su expediente como lo establece el Reglamento Interno.
- El cargo de vocal en las juntas distritales del IEEM es de carácter eventual y de tiempo completo. En caso de ser designadas, a más tardar la primera semana de enero de 2023, las personas que integren las vocalías **no podrán contar con otro empleo, actividades por servicios profesionales independientes, cargo o comisión oficial remunerados, ni podrán desempeñarse como docentes** en instituciones educativas. Deberán abstenerse de realizar estudios o actividades académicas que interfieran con las actividades y horarios del encargo, en atención a la naturaleza de los cargos y lo dispuesto por los artículos 413 del Código y 49 del ROD. El incumplimiento traerá como consecuencia dejar sin efectos el nombramiento de vocal, además de la responsabilidad administrativa a que haya lugar conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.



Publicación de los aspirantes designados en las vocalías distritales

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 173, 178, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; Capítulo III, sección cuarta del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*; y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*, se publican las personas designadas en las vocalías distritales con folios, nombres, género y los resultados obtenidos para integrar la calificación final:

NÚM.	FOLIO	NÚMERO DEL DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	GÉNERO	CALIFICACIÓN FINAL	CARGO
31	D01087	11	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	SALVADOR MANUEL	MARTINEZ	RAMIREZ	H	81.38	VOCALÍA EJECUTIVA
32	D00166	11	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	TERESA	ACOCULCO	GONZÁLEZ	M	69.42	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
33	D00005	11	TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO	MARCO ANTONIO	ALCANTARA	MARTÍNEZ	H	78.33	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
34	D02206	12	TEOLOYUCAN	JULIO CÉSAR	CARREÓN	MATUZ	H	82.91	VOCALÍA EJECUTIVA
35	D01214	12	TEOLOYUCAN	EVANGELINA	PACHECO	GALVÁN	M	76.47	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
36	D01877	12	TEOLOYUCAN	JOSÉ ALFREDO	MELO	PÉREZ	H	76.25	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
37	D01660	13	ATLACOMULCO DE FABELA	ROSA ISELA	SANTOS	CÁRDENAS	M	83.00	VOCALÍA EJECUTIVA
38	D00144	13	ATLACOMULCO DE FABELA	JOSÉ	CID	SALAZAR	H	82.57	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
39	D00358	13	ATLACOMULCO DE FABELA	MELIZA	HERNANDEZ	MORALES	M	78.17	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
40	D00224	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	HILDA	ANGELES	SALVADOR	M	83.86	VOCALÍA EJECUTIVA
41	D00823	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	CARLOS ERNESTO	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	H	75.91	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
42	D00790	14	JILOTEPEC DE ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ	YESENIA	MARTINEZ	ALCANTARA	M	81.12	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
43	D01579	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	VÍCTOR HUGO	RODRÍGUEZ	MARTÍNEZ	H	85.71	VOCALÍA EJECUTIVA
44	D00915	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	MARIA GUADALUPE	MARTINEZ	MATIAS	M	81.68	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
45	D01750	15	IXTLAHUACA DE RAYÓN	VICTOR	TAPIA	HERNÁNDEZ	H	81.53	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN

Importante:

- Las personas designadas en las vocalías distritales recibirán el nombramiento eventual y el oficio de adscripción correspondientes a la Elección de Gubernatura 2023. Su actividad será remunerada de acuerdo con el tabulador de sueldos del IEEM vigente a partir del inicio de sus labores y hasta la conclusión de las actividades en la junta que corresponda, a menos que causen baja definitiva. Deberán presentar ante el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración la documentación que les sea requerida para la debida integración de su expediente como lo establece el Reglamento Interno.
- El cargo de vocal en las juntas distritales del IEEM es de carácter eventual y de tiempo completo. En caso de ser designadas, a más tardar la primera semana de enero de 2023, las personas que integren las vocalías **no podrán contar con otro empleo, actividades por servicios profesionales independientes, cargo o comisión oficial remunerados, ni podrán desempeñarse como docentes** en instituciones educativas. Deberán abstenerse de realizar estudios o actividades académicas que interfieran con las actividades y horarios del encargo, en atención a la naturaleza de los cargos y lo dispuesto por los artículos 413 del Código y 49 del ROD. El incumplimiento traerá como consecuencia dejar sin efectos el nombramiento de vocal, además de la responsabilidad administrativa a que haya lugar conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.



Publicación de los aspirantes designados en las vocalías distritales

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 173, 178, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; Capítulo III, sección cuarta del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*; y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*, se publican las personas designadas en las vocalías distritales con folios, nombres, género y los resultados obtenidos para integrar la calificación final:

NÚM.	FOLIO	NÚMERO DEL DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	GÉNERO	CALIFICACIÓN FINAL	CARGO
46	D01355	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	RUBÉN	RIVERA	LLANES	H	85.78	VOCALÍA EJECUTIVA
47	D00772	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	SONIA	MORENO	CRUZ	M	84.95	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
48	D00720	16	CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS	HUGO ISMAEL	MORENO	ALFARO	H	84.17	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
49	D00913	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	JOSÉ GUADALUPE CONCEPCIÓN	NAVARRETE	MUÑOZ	H	84.35	VOCALÍA EJECUTIVA
50	D00737	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	SILVIA ISABEL	MARTINEZ	CHICHO	M	69.25	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
51	D00169	17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	RIGOBERTO	ALFARO	TEMAHUAY	H	81.55	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
52	D00033	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	GABRIELA	AGUIRRE	CERÓN	M	81.04	VOCALÍA EJECUTIVA
53	D02024	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	ISIDRO	GONZÁLEZ	RAMÍREZ	H	80.40	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
54	D00032	18	TLALNEPANTLA DE BAZ	NORMA LETICIA	BUSTAMANTE	SANCHEZ	M	79.02	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
55	D01978	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	ERNESTO ALONSO	TREJO	NIETO	H	80.05	VOCALÍA EJECUTIVA
56	D00872	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	TERESITA	SALAZAR	LICONA	M	78.74	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
57	D00376	19	SANTA MARÍA TULTEPEC	MARCO ANTONIO	GALVÁN	GUTIÉRREZ	H	79.74	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
58	D00017	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	ILIANA	CONTRERAS	PÉREZ	M	78.21	VOCALÍA EJECUTIVA
59	D01276	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	ISRAEL	PÉREZ	SÁNCHEZ	H	70.10	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
60	D00007	20	ZUMPANGO DE OCAMPO	FÉLIX	BARRERA	TREJO	M	72.82	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN

Importante:

- Las personas designadas en las vocalías distritales recibirán el nombramiento eventual y el oficio de adscripción correspondientes a la Elección de Gubernatura 2023. Su actividad será remunerada de acuerdo con el tabulador de sueldos del IEEM vigente a partir del inicio de sus labores y hasta la conclusión de las actividades en la junta que corresponda, a menos que causen baja definitiva. Deberán presentar ante el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración la documentación que les sea requerida para la debida integración de su expediente como lo establece el Reglamento Interno.
- El cargo de vocal en las juntas distritales del IEEM es de carácter eventual y de tiempo completo. En caso de ser designadas, a más tardar la primera semana de enero de 2023, las personas que integren las vocalías **no podrán contar con otro empleo, actividades por servicios profesionales independientes, cargo o comisión oficial remunerados, ni podrán desempeñarse como docentes** en instituciones educativas. Deberán abstenerse de realizar estudios o actividades académicas que interfieran con las actividades y horarios del encargo, en atención a la naturaleza de los cargos y lo dispuesto por los artículos 413 del Código y 49 del ROD. El incumplimiento traerá como consecuencia dejar sin efectos el nombramiento de vocal, además de la responsabilidad administrativa a que haya lugar conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.



Publicación de los aspirantes designados en las vocalías distritales

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 173, 178, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; Capítulo III, sección cuarta del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*; y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*, se publican las personas designadas en las vocalías distritales con folios, nombres, género y los resultados obtenidos para integrar la calificación final:

NÚM.	FOLIO	NÚMERO DEL DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	GÉNERO	CALIFICACIÓN FINAL	CARGO
61	D00041	21	ECATEPEC DE MORELOS	JOSÉ LUIS	COLÍN	FUENTES	H	84.92	VOCALÍA EJECUTIVA
62	D01247	21	ECATEPEC DE MORELOS	IXCHEL GISELLA	ORTEGA	RIVAS	M	71.12	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
63	D01625	21	ECATEPEC DE MORELOS	DAMIEN ALEJANDRO	TORRES	HERRERA	H	73.68	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
64	D00661	22	OJO DE AGUA	GLADIOLA	HERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	M	82.62	VOCALÍA EJECUTIVA
65	D00733	22	OJO DE AGUA	JOANN MARTIN	MONTER	DÍAZ	H	70.01	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
66	D01099	22	OJO DE AGUA	MAGDALENA	PAYNE	ISLAS	M	73.03	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
67	D00806	23	TEXCOCO DE MORA	HÉCTOR	MIRANDA	ALVARADO	H	87.85	VOCALÍA EJECUTIVA
68	D00614	23	TEXCOCO DE MORA	SELENE GUADALUPE	LÓPEZ	ESPINOSA	M	67.74	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
69	D00013	23	TEXCOCO DE MORA	JOEL	ALMERAYA	GODÍNEZ	H	86.81	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
70	D01686	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	MARIA MAGDALENA	RAMÍREZ	JIMENEZ	M	79.11	VOCALÍA EJECUTIVA
71	D00464	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	ADRIÁN	GALEANA	RODRÍGUEZ	H	74.91	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
72	D00923	24	CD. NEZAHUALCÓYOTL	LINDA ALICIA	GARCÍA	GARCÍA	M	78.13	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
73	D01812	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	PERLA YANETTE	RAMÍREZ	CEDILLO	M	75.61	VOCALÍA EJECUTIVA
74	D02043	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	JUAN CARLOS	VÁZQUEZ	PEÑA	H	72.85	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
75	D00878	25	CD. NEZAHUALCÓYOTL	CLAUDIA IBET	JUAREZ	TORRES	M	72.47	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN

Importante:

- Las personas designadas en las vocalías distritales recibirán el nombramiento eventual y el oficio de adscripción correspondientes a la Elección de Gubernatura 2023. Su actividad será remunerada de acuerdo con el tabulador de sueldos del IEEM vigente a partir del inicio de sus labores y hasta la conclusión de las actividades en la junta que corresponda, a menos que causen baja definitiva. Deberán presentar ante el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración la documentación que les sea requerida para la debida integración de su expediente como lo establece el Reglamento Interno.
- El cargo de vocal en las juntas distritales del IEEM es de carácter eventual y de tiempo completo. En caso de ser designadas, a más tardar la primera semana de enero de 2023, las personas que integren las vocalías **no podrán contar con otro empleo, actividades por servicios profesionales independientes, cargo o comisión oficial remunerados, ni podrán desempeñarse como docentes** en instituciones educativas. Deberán abstenerse de realizar estudios o actividades académicas que interfieran con las actividades y horarios del encargo, en atención a la naturaleza de los cargos y lo dispuesto por los artículos 413 del Código y 49 del ROD. El incumplimiento traerá como consecuencia dejar sin efectos el nombramiento de vocal, además de la responsabilidad administrativa a que haya lugar conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.



Publicación de los aspirantes designados en las vocalías distritales

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 173, 178, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; Capítulo III, sección cuarta del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*; y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*, se publican las personas designadas en las vocalías distritales con folios, nombres, género y los resultados obtenidos para integrar la calificación final:

NÚM.	FOLIO	NÚMERO DEL DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	GÉNERO	CALIFICACIÓN FINAL	CARGO
76	D02158	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	CRISTINA	RODRÍGUEZ	OCAMPO	M	82.40	VOCALÍA EJECUTIVA
77	D00839	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	JESUS VALENTIN	MELO	SANCHEZ	H	76.44	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
78	D00443	26	CUAUTITLÁN IZCALLI	ROSA ERIKA	GUTIERREZ	LEON	M	74.72	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
79	D02255	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	ANA BERTHA	URIBE	HUERTA	M	84.28	VOCALÍA EJECUTIVA
80	D00227	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	JUAN CARLOS	DÍAZ	DÍAZ	H	80.81	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
81	D00197	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	MARÍA DOLORES	FERNANDEZ	PILAR	M	80.52	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
82	D01382	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	BERTHA	ROCHA	GUTIERREZ	M	83.21	VOCALÍA EJECUTIVA
83	D00027	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	LUIS LEONEL	SÁNCHEZ	RUEDA	H	79.25	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
84	D00684	28	AMECAMECA DE JUÁREZ	GABRIELA	LOPEZ	ESTRADA	M	79.43	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
85	D00892	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	RICARDA	HERNÁNDEZ	MONTESINOS	M	86.88	VOCALÍA EJECUTIVA
86	D02376	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	CAMERINO	SILVA	ZAMORA	H	85.43	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
87	D00578	29	TIANGUISTENCO DE GALEANA	SILVIA	HERNÁNDEZ	ARZATE	M	83.77	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
88	D01404	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	MIRNA	OCAÑA	DÍAZ	M	75.01	VOCALÍA EJECUTIVA
89	D00364	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	LUIS ARTURO	GARRIDO	MARTÍNEZ	H	70.22	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
90	D00611	30	NAUCALPAN DE JUÁREZ	MARÍA MARGARITA	LUNA	GRANADOS	M	65.15	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN

Importante:

- Las personas designadas en las vocalías distritales recibirán el nombramiento eventual y el oficio de adscripción correspondientes a la Elección de Gubernatura 2023. Su actividad será remunerada de acuerdo con el tabulador de sueldos del IEEM vigente a partir del inicio de sus labores y hasta la conclusión de las actividades en la junta que corresponda, a menos que causen baja definitiva. Deberán presentar ante el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración la documentación que les sea requerida para la debida integración de su expediente como lo establece el Reglamento Interno.
- El cargo de vocal en las juntas distritales del IEEM es de carácter eventual y de tiempo completo. En caso de ser designadas, a más tardar la primera semana de enero de 2023, las personas que integren las vocalías **no podrán contar con otro empleo, actividades por servicios profesionales independientes, cargo o comisión oficial remunerados, ni podrán desempeñarse como docentes** en instituciones educativas. Deberán abstenerse de realizar estudios o actividades académicas que interfieran con las actividades y horarios del encargo, en atención a la naturaleza de los cargos y lo dispuesto por los artículos 413 del Código y 49 del ROD. El incumplimiento traerá como consecuencia dejar sin efectos el nombramiento de vocal, además de la responsabilidad administrativa a que haya lugar conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.



Publicación de los aspirantes designados en las vocalías distritales

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 173, 178, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; Capítulo III, sección cuarta del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*; y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*, se publican las personas designadas en las vocalías distritales con folios, nombres, género y los resultados obtenidos para integrar la calificación final:

NÚM.	FOLIO	NÚMERO DEL DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	GÉNERO	CALIFICACIÓN FINAL	CARGO
91	D00176	31	LOS REYES ACAQUILPAN	GUADALUPE	CASTILLO	OLAYA	M	80.94	VOCALÍA EJECUTIVA
92	D00965	31	LOS REYES ACAQUILPAN	REY	MORALES	GONZÁLEZ	H	69.68	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
93	D01161	31	LOS REYES ACAQUILPAN	LIZBETH	QUIROZ	RAMÍREZ	M	66.44	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
94	D00843	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	HERMENEGILDO	MARTINEZ	ASCENCIO	H	80.87	VOCALÍA EJECUTIVA
95	D00297	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	ANDREA	DUARTE	ORTEGA	M	70.91	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
96	D00766	32	NAUCALPAN DE JUÁREZ	JORGE	MARTÍNEZ	FERNÁNDEZ	H	79.97	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
97	D01363	33	OJO DE AGUA	ELAINE BETSABE	SARABIA	CAMACHO	M	82.67	VOCALÍA EJECUTIVA
98	D00094	33	OJO DE AGUA	HÉCTOR PACIANO	ÁVILA	VILLEGAS	H	81.26	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
99	D01863	33	OJO DE AGUA	LUCIA	VITE	ROJAS	M	80.57	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
100	D00998	34	TOLUCA DE LERDO	CLAUDIA	POSADAS	GONZÁLEZ	M	85.66	VOCALÍA EJECUTIVA
101	D00545	34	TOLUCA DE LERDO	MIGUEL ÁNGEL	PORTILLO	TORRES	H	82.91	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
102	D00724	34	TOLUCA DE LERDO	ELDA MARÍA AIDÉ	NAVA	BERNAL	M	81.87	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
103	D00039	35	METEPEC	FABIOLA	CENTENO	GÓMEZ	M	86.47	VOCALÍA EJECUTIVA
104	D01357	35	METEPEC	JULIO CÉSAR	SALINAS	RODRÍGUEZ	H	84.64	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
105	D00525	35	METEPEC	MELODY	HERNANDEZ	BECERRIL	M	79.05	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN

Importante:

- Las personas designadas en las vocalías distritales recibirán el nombramiento eventual y el oficio de adscripción correspondientes a la Elección de Gubernatura 2023. Su actividad será remunerada de acuerdo con el tabulador de sueldos del IEEM vigente a partir del inicio de sus labores y hasta la conclusión de las actividades en la junta que corresponda, a menos que causen baja definitiva. Deberán presentar ante el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración la documentación que les sea requerida para la debida integración de su expediente como lo establece el Reglamento Interno.
- El cargo de vocal en las juntas distritales del IEEM es de carácter eventual y de tiempo completo. En caso de ser designadas, a más tardar la primera semana de enero de 2023, las personas que integren las vocalías **no podrán contar con otro empleo, actividades por servicios profesionales independientes, cargo o comisión oficial remunerados, ni podrán desempeñarse como docentes** en instituciones educativas. Deberán abstenerse de realizar estudios o actividades académicas que interfieran con las actividades y horarios del encargo, en atención a la naturaleza de los cargos y lo dispuesto por los artículos 413 del Código y 49 del ROD. El incumplimiento traerá como consecuencia dejar sin efectos el nombramiento de vocal, además de la responsabilidad administrativa a que haya lugar conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.



Publicación de los aspirantes designados en las vocalías distritales

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 173, 178, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; Capítulo III, sección cuarta del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*; y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*, se publican las personas designadas en las vocalías distritales con folios, nombres, género y los resultados obtenidos para integrar la calificación final:

NÚM.	FOLIO	NÚMERO DEL DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	GÉNERO	CALIFICACIÓN FINAL	CARGO
106	D01480	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	NOEMÍ	PINO	MIRANDA	M	82.65	VOCALÍA EJECUTIVA
107	D00916	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	ALEJANDRO	ESCOBAR	HERNANDEZ	H	73.87	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
108	D00702	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	SILVIA SANDRA	REYES	CÁRDENAS	M	76.00	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
109	D01817	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	RAUL	SANCHEZ	GONZALEZ	H	84.30	VOCALÍA EJECUTIVA
110	D02070	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	MARCELA	RIVERA	GARCIA	M	69.08	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
111	D01098	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	DANIEL VALENTIN	NAHUACATL	GAONA	H	71.62	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
112	D00009	38	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	NELLY	PUEBLA	ROCHA	M	82.06	VOCALÍA EJECUTIVA
113	D01473	38	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	FERNANDO	SALDAÑA	LÓPEZ	H	78.60	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
114	D01548	38	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	MAYELA	SOTO	GARCÍA	M	71.08	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
115	D00153	39	TEPEXPAN	TANIA IVETH	CHAVEZ	ESCOBAR	M	88.78	VOCALÍA EJECUTIVA
116	D00359	39	TEPEXPAN	PORFIRIO	HERNÁNDEZ	HIDALGO	H	77.88	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
117	D02305	39	TEPEXPAN	MARIA GUADALUPE	ZAMUDIO	VILLALOBOS	M	76.36	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
118	D00167	40	IXTAPALUCA	AMARILIS VIRIDIANA	BAUTISTA	ROBLEDO	M	80.26	VOCALÍA EJECUTIVA
119	D00994	40	IXTAPALUCA	OMAR OSWALDO	SANCHEZ	MARQUEZ	H	78.07	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
120	D02679	40	IXTAPALUCA	MÓNICA	APARICIO	ANGELES	M	71.85	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN

Importante:

- Las personas designadas en las vocalías distritales recibirán el nombramiento eventual y el oficio de adscripción correspondientes a la Elección de Gubernatura 2023. Su actividad será remunerada de acuerdo con el tabulador de sueldos del IEEM vigente a partir del inicio de sus labores y hasta la conclusión de las actividades en la junta que corresponda, a menos que causen baja definitiva. Deberán presentar ante el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración la documentación que les sea requerida para la debida integración de su expediente como lo establece el Reglamento Interno.
- El cargo de vocal en las juntas distritales del IEEM es de carácter eventual y de tiempo completo. En caso de ser designadas, a más tardar la primera semana de enero de 2023, las personas que integren las vocalías **no podrán contar con otro empleo, actividades por servicios profesionales independientes, cargo o comisión oficial remunerados, ni podrán desempeñarse como docentes** en instituciones educativas. Deberán abstenerse de realizar estudios o actividades académicas que interfieran con las actividades y horarios del encargo, en atención a la naturaleza de los cargos y lo dispuesto por los artículos 413 del Código y 49 del ROD. El incumplimiento traerá como consecuencia dejar sin efectos el nombramiento de vocal, además de la responsabilidad administrativa a que haya lugar conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.



Publicación de los aspirantes designados en las vocalías distritales

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, párrafos primero, segundo y tercero, fracciones I, V, VI y XX, 171, fracciones I, IV y IX, 173, 178, 185, fracciones I y VI, 193, fracción IV, 203 Bis, fracción XI y 209 del Código Electoral del Estado de México; Capítulo III, sección cuarta del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la *Convocatoria para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*; y en los *Criterios para ocupar una vocalía en las juntas distritales para la Elección de Gubernatura 2023*, se publican las personas designadas en las vocalías distritales con folios, nombres, género y los resultados obtenidos para integrar la calificación final:

NÚM.	FOLIO	NÚMERO DEL DISTRITO	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	GÉNERO	CALIFICACIÓN FINAL	CARGO
121	D00663	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	CÉSAR	GONZÁLEZ	GUTIÉRREZ	H	85.31	VOCALÍA EJECUTIVA
122	D02385	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	MARICELA	SILVA	RIVERA	M	60.35	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
123	D01012	41	CD. NEZAHUALCÓYOTL	SANTIAGO	VALVERDE	ARRIETA	H	80.82	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
124	D01411	42	ECATEPEC DE MORELOS	ALEJANDRO	SÁNCHEZ	ZAMBRANO	H	79.27	VOCALÍA EJECUTIVA
125	D00026	42	ECATEPEC DE MORELOS	MARÍA GUADALUPE	CORTÉS	CASTILLO	M	77.47	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
126	D00187	42	ECATEPEC DE MORELOS	SAÚL	BARRITA	MENDOZA	H	76.90	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
127	D01179	43	CUAUTLÁN IZCALLI	MARTHA SUSANA	ORTIZ	ENRIQUEZ	M	86.81	VOCALÍA EJECUTIVA
128	D00585	43	CUAUTLÁN IZCALLI	ARIEL ANGEL	GARCIA	CONTRERAS	H	73.55	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
129	D00366	43	CUAUTLÁN IZCALLI	CECILIA VICTORINA	GONZALEZ	HUITRON	M	75.97	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
130	D01757	44	NICOLÁS ROMERO	RIGOBERTO	BECERRIL	REYES	H	79.85	VOCALÍA EJECUTIVA
131	D01669	44	NICOLÁS ROMERO	ELIZABETH	SÁNCHEZ	GARCÍA	M	77.45	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
132	D00608	44	NICOLÁS ROMERO	J CARMEN	GONZÁLEZ	PALOMINO	H	77.94	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN
133	D01483	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	MARCELINO	SILVESTRE	CASTAÑO	H	81.51	VOCALÍA EJECUTIVA
134	D01385	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	LILIA	ROMERO	BECERRIL	M	72.81	VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
135	D00073	45	BARRIO LA CABECERA 3A SECCIÓN	JAIME	ALVAREZ	DE LA PALMA	H	76.55	VOCALÍA DE CAPACITACIÓN

Importante:

- Las personas designadas en las vocalías distritales recibirán el nombramiento eventual y el oficio de adscripción correspondientes a la Elección de Gubernatura 2023. Su actividad será remunerada de acuerdo con el tabulador de sueldos del IEEM vigente a partir del inicio de sus labores y hasta la conclusión de las actividades en la junta que corresponda, a menos que causen baja definitiva. Deberán presentar ante el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración la documentación que les sea requerida para la debida integración de su expediente como lo establece el Reglamento Interno.
- El cargo de vocal en las juntas distritales del IEEM es de carácter eventual y de tiempo completo. En caso de ser designadas, a más tardar la primera semana de enero de 2023, las personas que integren las vocalías **no podrán contar con otro empleo, actividades por servicios profesionales independientes, cargo o comisión oficial remunerados, ni podrán desempeñarse como docentes** en instituciones educativas. Deberán abstenerse de realizar estudios o actividades académicas que interfieran con las actividades y horarios del encargo, en atención a la naturaleza de los cargos y lo dispuesto por los artículos 413 del Código y 49 del ROD. El incumplimiento traerá como consecuencia dejar sin efectos el nombramiento de vocal, además de la responsabilidad administrativa a que haya lugar conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

